



Universidad Nacional de San Juan
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes



SAN JUAN, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 05-3889-Q-16 del registro de esta Facultad, mediante el cual la Subdirectora del Departamento de Matemática eleva la propuesta académica de creación de la *“Diplomatura Superior en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Secundario”*; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta responde a la política de Educación Permanente que impulsa la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes a través del Departamento de Estudios de Posgrado, en acuerdo con las políticas institucionales del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, y pretende dar respuesta a los pedidos de egresados que se desempeñan en el nivel secundario por ofertas de actualización y profundización en Didáctica de la Matemática.

Que su objetivo apunta a fortalecer la práctica profesional de los docentes, principalmente en metodologías que contribuyan a lograr aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias matemáticas

Que la propuesta fue elaborada por una Comisión formada por los siguientes docentes: Mgter. Ana María Ruiz, Mgter. Verónica Andrea Quiroga, Mgter. Nora Edith Herrera, Mgter. Stella Maris Soto, Esp. Ana Estela Puzzella, Lic. María Amalia Buttazzoni Guevara, bajo el asesoramiento general del prestigioso especialista en la temática, Dr. Marcel David Pochulu, de la Universidad Nacional de Villa María-Córdoba.

Que la Comisión de Comisión de Estudios de Postgrado del Consejo Directivo, en despacho de fecha 04/11/16 sugiere elevar la propuesta académica al Consejo Directivo para su aprobación ya que cumple con la normativa vigente y dada la importancia de la temática.

Que fue tratado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del día 09 de Noviembre de 2016 (Acta N° 07), autorizando a emitir la presente Ordenanza antes del aprobación del Acta correspondiente. Aprobado por Unanimidad

Por ello y en uso de sus atribuciones:

ORDENANZA N° 012/16-CD-FFHA



Universidad Nacional de San Juan
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES
ORDENA:**

ARTICULO 1º- Crear en el ámbito del Departamento de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan, la **“Diplomatura Superior en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Secundario”**, cuyo texto figura como Anexo de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

ORDENANZA N° 012/16-CD-FFHA

Lic. VANINA VILLEGAS LUCERO
CONSEJERA DIRECTIVA EGRESADA
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Mgter. ROSA ANA GARBARINO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes

Srta. PATRICIA NATALIA GARCIA
CONSEJERA DIRECTIVA PAU
FAC. DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES

Es copia fiel de su original que obra archi-
vado en el Libro de Ordenanzas del Consejo
Directivo de la Facultad de Filosofía,
Humanidades, y Artes.

Prof. Mgter. RAMON D. MERCADO
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES

16 FEB 2017

FECHA